

## **Notificación de adjudicación:**

PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE ORDINARIO Y MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO (RENTING), PARA EL CONTRATO DE UN SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA AUTONÓMICA XENÉTICA FONTAO, S.A.

JESÚS VÁZQUEZ PÉREZ DIRECTOR GERENTE DE XENÉTICA FONTAO, S.A., CON DOMICILIO FISCAL EN FONTAO-ESPERANTE-27210 LUGO,

### **NOTIFICÓ:**

En relación con el antecitado procedimiento, el Órgano de Contratación de la sociedad mercantil pública Xenética Fontao, S.A. reunido en Consejo de Administración el 27 de febrero de 2020, adoptó los siguientes acuerdos:

Constituida la Mesa de contratación, y vista la única oferta presentada: Por la Mesa se elevó al Consejo de Administración de Xenética Fontao, S.A. la siguiente propuesta de resolución del procedimiento: Adjudicación del contrato a la empresa:

**“EMPRESA MONFORTE, SAU”**

### **ALEGACIONES Y FORMALIZACIONES.**

Ante estos acuerdos pueden presentarse alegaciones o recurso en el plazo de **15 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación y publicación en el perfil contratante.

Las empresas que hayan presentado las ofertas más ventajosas disponen a su vez de un plazo de **10 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación y publicación en el perfil contratante, para presentar la documentación prevista en el pliego de condiciones particulares (art. 18.1.b) y constitución de garantía definitiva para la formalización de la adjudicación de los lotes. De no cumplimentarse adecuadamente estos requerimientos, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación y garantía al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas (art. 151.2 TRLCSP).

Lugo, 04 de Marzo de 2020.

